

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente SOLICITUD Y/O TRÁMITE denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO, para su revisión una vez subsanada por la parte actora. Sírvase proveer.

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0255

RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2021-00743-00

Santiago de Cali, diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Una vez subsanado el trámite Ejecutivo por Pago Directo, a través de solicitud de Aprehensión y Entrega de vehículo elevada por la sociedad RESPALDO FINANCIERO S.A.S., respecto al vehículo motocicleta de propiedad de la señora MARIA DEL CARMEN GARCIA VALENCIA, de cara a la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, advirtiendo que se encuentra registrada la ejecución y ha sido requerida previamente la deudora, ésta instancia;

RESUELVE:

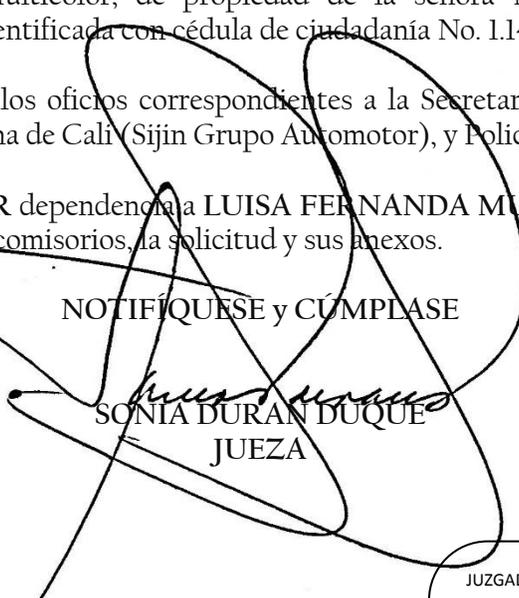
PRIMERO.- ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD Y/O TRÁMITE denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad RESPALDO FINANCIERO S.A.S., identificada con Nit: 900.775.551-7, respecto al vehículo motocicleta de propiedad de la señora MARIA DEL CARMEN GARCIA VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.869.576, conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO.- SE ORDENA EL DECOMISO del vehículo automotor, Clase: Motocicleta de Placas: NOS86F, Marca: YAMAHA - Línea YW125X (BWS 125X), Modelo 2021, Motor: E3M2EI89636, Color: Multicolor, de propiedad de la señora MARIA DEL CARMEN GARCIA VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.869.576.

TERCERO.- LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Secretaría de Tránsito de Pradera Valle, Policía Metropolitana de Cali (Sijin Grupo Automotor), y Policía de Carreteras.

CUARTO.- AUTORIZAR dependencia a LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS, para que retiren oficios, despachos comisorios, la solicitud y sus anexos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

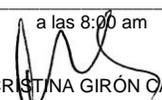
  
SONIA DURÁN DUQUE  
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **028** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **22 FEB 2022**

a las 8:00 am

  
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria